



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de abril de 1980.

Expediente N°20.038/80.

RES. N°077/80.

VISTO:

La Resolución N° 053/80, mediante la cual se concede licencia sin goce de haberes al Ing. Néstor Alias Caballeroni, y en la que / se consigna erróneamente la dedicación del mismo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

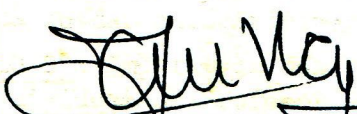
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar el Art. 1° de la Res. N°053/80, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

" ARTICULO 1°: Conceder al Ing. NESTOR ALIAS CABALLERONI, PRO-"
 " FESOR ADJUNTO - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA del Area de MATEMA-"
 " TICA de la Sede Regional Tartagal, licencia sin goce de habe"
 " res desde el 17 de marzo y hasta el 16 de setiembre de 1980,"
 " en conformidad a lo establecido en el Decreto N°3413/79 - CA"
 " PITULO IV - Art. 13°- Apartado II - Inc. b) "

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Personal, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS EXACTAS
ddn.


 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas




 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Planto y ficha 2